

# Aprobado en Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2025

# PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Este protocolo ha sido elaborado por el Secretariado de Sostenibilidad del Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes de la Universidad de Almería en septiembre de 2025 y aprobado por la Comisión de Sostenibilidad el 8 de octubre de 2025.

# 1.- Objetivo del procedimiento

El objetivo de este procedimiento es describir la operativa que se aplicará para el suministro de envases, la recogida, almacenamiento y gestión de los residuos peligrosos y especiales generados en las instalaciones de la Universidad de Almería.

En el mismo se establece cómo se distribuyen las competencias y responsabilidades entre los centros productores y la Unidad de Sostenibilidad en la gestión de residuos peligrosos y especiales.

## 2.- Alcance del procedimiento.

El alcance de este procedimiento son los Residuos Peligrosos y Especiales, por lo que no son objeto del mismo:

- Aceite alimentario usado generado en el comedor, cafeterías y otras instalaciones.
- Luminarias y electrodomésticos de espacios subcontratados.
- Residuos sólidos urbanos o asimilables a urbanos.
- Residuos gestionados a través de SIGFITO (envases de fitosanitarios y otros productos químicos usados en jardinería y otras instalaciones de la UAL).

# 3.- Roles y responsabilidades de los diferentes participantes en el procedimiento

Responsable de Gestión de Residuos del Centro Productor de Residuos. En cada Centro Productor de residuos (Departamento o Grupo de Investigación) el/la Responsable de Gestión de Residuos será el/la Director/a del Departamento o el/la Responsable del Grupo de Investigación, respectivamente. Éste/a debe garantizar la adecuada gestión de los residuos peligrosos y especiales que se generen en su centro. Los grupos de investigación tienen la opción de gestionar sus residuos conjuntamente con su Departamento, siempre que exista un acuerdo previo entre ambas partes.

Persona de Contacto del Centro Productor de Residuos. Cada Centro Productor de residuos designará una Persona de Contacto a efectos de comunicaciones relacionadas





con la gestión de residuos, que podrá ser el mismo Responsable de Gestión de Residuos u otra persona en la que delegue.

Esta Persona de Contacto será quien esté dado de alta en la aplicación web de residuos y quien, por tanto, pueda usar la aplicación para la solicitud de envases de residuos y la solicitud de la retirada de residuos de cada centro productor.

**Técnico de Gestión Ambiental (TGA).** Estará adscrito a la Unidad de Sostenibilidad y ejercerá las funciones de encargado del Almacén Temporal de Residuos (ATR), así como de controlar toda la operativa de gestión de residuos peligrosos y especiales de la Universidad de Almería.

Responsable de la Unidad de Sostenibilidad (US). La Unidad de Sostenibilidad será la encargada de supervisar la aplicación de este procedimiento, velar por su correcta ejecución y realizar la contratación de los gestores externos que sean necesarios.

**Gestores externos.** Los gestores externos autorizados serán contratados para la retirada y gestión de los diferentes residuos peligrosos y especiales generados por los centros productores de residuos de la Universidad de Almería. Se encargarán de cumplir con los requisitos legales que sean de aplicación en cada caso.

# 4.- Operativa del procedimiento de gestión de residuos peligrosos o especiales

# 4.1. Generación del residuo y su almacenamiento en cada Centro Productor de residuos

El Responsable de cada Centro Productor de residuos será el encargado de velar porque se realice:

- Una correcta segregación de los diferentes tipos de residuos generados.
- El correcto envasado, identificación y etiquetado según corresponda a cada una de las tipologías de residuos.
- El correcto almacenamiento temporal de estos residuos hasta su retirada.
- La correcta tramitación de las solicitudes de envases y retirada de residuos por parte de la persona de contacto del centro productor.

La información con los códigos LER, características y tipo de etiquetado que se aplica a cada residuo se recoge en el *Anexo I*. También puede consultarse en la página web de la Unidad de Sostenibilidad (https://www.ual.es/sostenibilidad/residuos) y en los carteles informativos proporcionados a cada laboratorio.

Los <u>envases de residuos tendrán que ser homologados y deberán ser etiquetados</u> <u>previamente a su llenado</u>. Tanto el envase como la etiqueta serán proporcionados por el TGA. Los tipos de envases disponibles se recogen en el *Anexo II*. También los encontramos detallados en la solicitud de la aplicación web de gestión de residuos a







través del Campus Virtual y en página web de la Unidad de Sostenibilidad (https://www.ual.es/sostenibilidad/residuos).

La clasificación y envasado de los residuos peligrosos deberá realizarse teniendo en cuenta los siguientes criterios de:

- Incompatibilidad de residuos.
- Grupos de Residuos Peligrosos (ver *Anexo III*). Cuando se genere un residuo que no se encuadre en este listado de residuos habituales, se caracterizará conforme a la normativa vigente en cada caso.

El envase se suministrará con el etiquetaje previamente seleccionado en la solicitud. Existen 15 modelos de etiqueta con la información sobre la categorización del residuo y los pictogramas de peligrosidad correspondientes al residuo que va a portar. Los modelos de etiquetas incluyen de manera legible los datos imprescindibles, legales y necesarios para su trazabilidad (datos del solicitante, sustancia que contiene-LER-, ubicación, pesaje), así como la fecha de inicio del llenado, siendo este último campo el único que debe cumplimentarse de forma manual por el centro productor previo al llenado del envase.

Durante el llenado de los envases, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Se encontrarán <u>almacenados en lugares adecuados</u> hasta su retirada, evitando las zonas de tránsito, las fuentes de calor o la luz directa del sol.
- Debe estar indicada la fecha de inicio de llenado.
- <u>No estarán deteriorados, manchados o con derrames o fugas y se encontrarán correctamente cerrados</u> el día de la recogida.
- Los <u>envases de líquidos no podrán llenarse más de ¾ de su capacidad y no podrán tener un peso que supere los 15 kgs</u>.
- Aquellos que contengan <u>residuos potencialmente infecciosos deberán ser</u> <u>esterilizados previamente a su retirada.</u>

En caso contrario, no serán retirados por parte del TGA.

# 4.2. Solicitud de envases vacíos y solicitud de retirada de residuos por parte de cada Centro Productor

La <u>Persona de Contacto</u> del centro productor solicitará al Técnico de Gestión Ambiental <u>el alta en la aplicación web</u> a través del correo electrónico <u>gestambi@ual.es</u>. Una vez dado de alta, contará con la aplicación web de residuos en su Campus Virtual, donde podrá acceder a los formularios "Solicitud de envases" y "Solicitud de retirada de residuos". Esta aplicación cuenta con un manual de uso en la pestaña de la parte superior derecha (también recogido en el *Anexo IV*).

La "Solicitud de envases" tiene como objetivo la petición de los envases vacíos homologados necesarios para la correcta segregación y envasado de los diferentes tipos de residuos.







La "Solicitud de retirada de residuos" tiene como objetivo la petición de la retirada de los diferentes envases con residuos que se almacenan temporalmente en cada Centro Productor.

Ambas solicitudes se cumplimentarán en la aplicación web, que las remitirá directamente al TGA para su tramitación.

El suministro de envases y la retirada de residuos peligrosos se efectúa <u>semanalmente</u>, <u>por regla general los martes por la mañana</u>, en cada centro productor, excepto en periodos vacacionales o necesidades del servicio. En estos casos, se contactará con el productor para concretar la fecha de realización.

Sólo se atenderán las solicitudes realizadas a través de la aplicación hasta el día previo de la recogida a las 9:00h (es decir, antes del lunes a las 9:00 horas), con la finalidad de una correcta organización y preparación de las mismas.

Sólo se retirarán residuos de los que se facilite información explícita y detallada de las sustancias que se quieran eliminar mediante la solicitud correspondiente. La ausencia de datos o falta de información por parte de los productores impedirá la recogida.

El TGA se podrá reservar el derecho de no llevar a cabo la recogida de los residuos si éstos no se encuentran debidamente segregados, envasados, cerrados y etiquetados. En ningún caso se retirarán residuos abandonados. Por el contrario, <u>los residuos solo se retirarán con la presencia de la persona de contacto</u> y con las herramientas de traslado propias de cada edificio.

Una vez recogidos y llevados al almacén temporal de residuos se procederá a su pesaje. En el caso de que éstos superen el peso máximo (15 kilos), los contenedores serán devueltos al centro productor para su correcto llenado o división, y su nueva solicitud de retirada en la siguiente fecha de recogida.

En ningún caso se realiza la retirada de los residuos peligrosos o especiales de un centro productor de residuos a demanda del mismo.

# 5.- Operativa del procedimiento de gestión de residuos Sandach

# 5.1. ¿Qué son los residuos Sandach?

Los residuos SANDACH son aquellos subproductos de origen animal que no están destinados al consumo humano, como partes de animales, productos de descarte o alimentos caducados, y que deben gestionarse de forma regulada para prevenir riesgos para la salud pública y el medio ambiente. Se clasifican en tres categorías según su peligrosidad y se tratan mediante procesos como la incineración, la transformación en biogás o compostaje, y su gestión implica contenedores y transporte autorizados.

Categorías principales:







- Sandach de categoría 1: son todos aquellos que pueden causar mayor contaminación porque son portadores de enfermedades, contienen hormonas o bien sustancias prohibidas, así como además son contaminantes para el medio ambiente.
- Sandach de categoría 2: se asocia a los subproductos que pueden causar riesgos para la salud, que son sustancias ilegales o contaminantes.
- Sandach de categoría 3: engloba a todas las partes de animales que son sacrificados para consumo humano, pero que no son aprovechadas por motivos esencialmente comerciales.

### 5.2. Operativa del procedimiento de gestión de residuos Sandach

El **Centro Productor de residuos Sandach** debe cumplir una serie de obligaciones legales para garantizar la correcta gestión y trazabilidad de estos residuos.

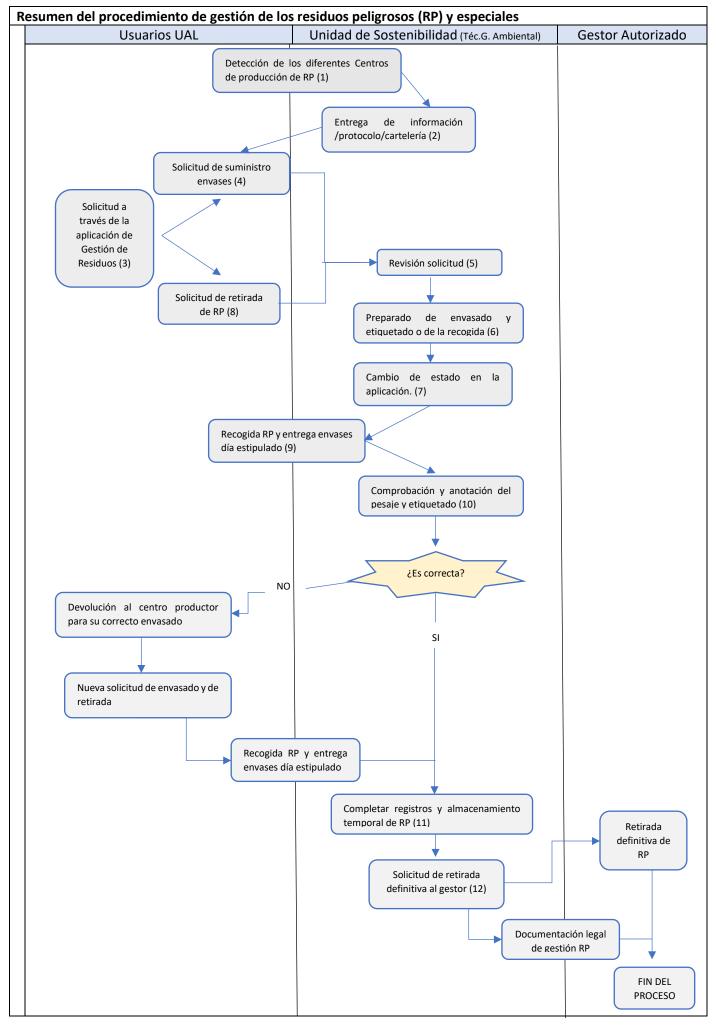
- Registro oficial: Estar dado de alta como centro productor Sandach en el registro correspondiente de la autoridad competente (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía o la autoridad sanitaria competente).
- Almacenamiento adecuado: Disponer de arcones congeladores o contenedores refrigerados exclusivos para Sandach, en condiciones higiénicosanitarias correctas evitando cualquier riesgo de contaminación cruzada.
- Persona de contacto: Designar y solicitar el alta de una persona de contacto en la aplicación de gestión de residuos.
- Solicitud de envases: Solicitar, con una antelación mínima de 15 días, la cantidad aproximada de envases vacíos en función del llenado del arcón congelador, a través de la aplicación de gestión de residuos de la UAL. Esto permite planificar tanto la entrega de envases como la fecha de recogida por parte de la empresa gestora externa.
- **Identificación de envases**: Señalar de forma visible y clara todos los envases con la indicación "Sandach No destinado al consumo humano".
- Confirmación de retirada: El TGA confirmará por correo electrónico la fecha de recogida fijada con la empresa gestora autorizada.
- Trazabilidad: Tras la retirada de los residuos, la persona de contacto deberá registrar en la aplicación correspondiente la cantidad exacta de contenedores entregados, garantizando así la trazabilidad del proceso.

Las consultas se realizarán a gestambi@ual.es

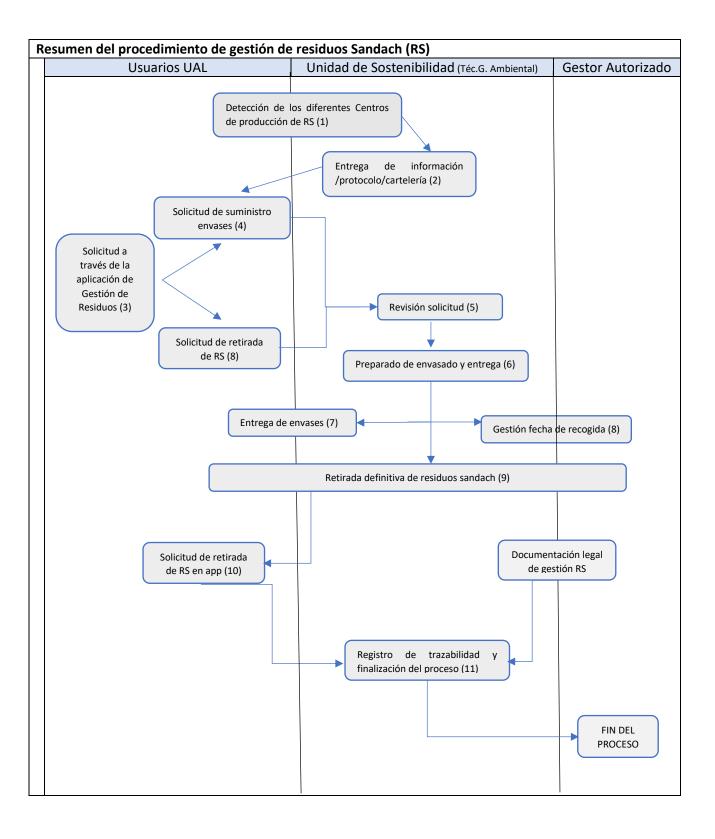
Los siguientes gráficos resumen el proceso.















# ANEXO I: Envases, códigos LER, características y tipo de etiquetado que se aplica a cada residuo

	ANEXU I: Envases, codidos LER, características y tip	o de etiquetado que se aplica a cada residuo	
	LER 200113 DISOLVENTES ORGÁNICOS NO HALOGENADOS (ausencia total de compuestos halogenados)	acetato de etilo, acetona, acetonitrilo, etanol, metanol, benceno, butanol, dietil éter (y otros éteres), fenol, eucaliptol, formaldehido, glicerina, hexano, pentano, 2-propanol, tolueno, xileno. Disoluciones de otros compuestos orgánicos no halogenados, como por ejemplo: acetato de plomo, timol, resorcina, xilol, naranja G, azul anilina, carmín, carmín de índigo, eosina G, escarlata R, Escarlata de Biebrichh, fucsina ácida, fucsina fenicada, giemsa, hematoxilina, hemateína, ponceau S, orceina, pararosanilina, rojo Congo, rojo nuclear, sudán negro, verda luz, verde malaquita, Wright Papanicolau	
Garrafas 25L o 15L	LER 140602 DISOLVENTES ORGÁNICOS HALOGENADOS/ OTROS DISOLVENTES	Cloroformo, diclorometano, tetracloruro de carbono, alcohol-clorhídrico, hidrato de coral.  Disoluciones de otros compuestos orgánicos halogenados, como, por ejemplo: naranja de acridina, azul alcian, azul metileno, azul toluidina, fucsina básica, pironina G, rojo neutro, safranina, verde de metilo, violeta de cresilo, violeta de genciana, violeta de metilo	
	LER 060106  PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO QUE CONSISTEN EN, O CONTIENEN, SUSTANCIAS PELIGROSAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO	DISOLUCIONES ACUOSAS CON ÁCIDOS INORGÁNICOS LÍQUIDOS (CONCENTRACIÓN >50%) ácido clorhídrico, ácido fosfotúngstico, ácido nítrico, ácido peryódico, ácido sulfúrico	
	LER 060205  PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO QUE CONSISTEN EN, O CONTIENEN, SUSTANCIAS PELIGROSAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO	BASES INORGÁNICAS SÓLIDAS Y SOLUCIONES DE BASES INORGÁNICAS (CONCENTRACIÓN >50%) hidróxido de aluminio, hidróxido de amonio, hidróxido de potasio, hidróxido de sodio	
	LER 130208 OTROS ACEITES DE MOTOR, DE TRANSMISIÓN MECÁNICA Y LUBRICANTES	ACEITES MINERALES USADOS Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	
	LER 180103 RESIDUOS BIOSANITARIOS	Residuos de origen biológico, fermentaciones de microorganismos no mezclado con sustancias químicas	
	LER 161001 RESIDUOS LÍQUIDOS ACUOSOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	DISOLUCIONES CON ÁCIDOS ORGÁNICOS FUERTES Y DÉBILES EN DILUCIÓN SUPERIOR AL 80% DE AGUA acetato sódico, ácido acético, ácido benzoico, ácido cítrico, ácido fórmico, ácido fosfomolíbdico, ácido monocloroacético, ácido oxálico, ácido pícrico, ácido rubeánico, ácido tricloroacético	
		DISOLUCIONES ACUOSAS CON ÁCIDOS INORGÁNICOS LÍQUIDOS (CONCENTRACIÓN <10%) ácido clorhídrico, ácido fosfotúngstico, ácido nítrico, ácido peryódico, ácido sulfúrico	
		DISOLUCIONES ACUOSAS DE BASES INORGÁNICAS LÍQUIDAS (CONCENTRACIÓN <10%) hidróxido de aluminio, hidróxido de amonio, hidróxido de potasio, hidróxido de sodio	
	LER 180106  PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO QUE CONSISTEN EN, O CONTIENEN, SUSTANCIAS PELIGROSAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO	DISOLUCIONES CON FORMALDEHÍDO Diluciones de fijador de tejidos como el formaldehído, glutaraldehído	
		SOLUCIONES ÁCIDAS DISOLUCIONES CON ÁCIDOS INORGÁNICOS LÍQUIDOS (CONCENTRACIÓN <50% >10%).  ácido clorhídrico, ácido fosfotúngstico, ácido nítrico, ácido peryódico, ácido sulfúrico  DISOLUCIONES DE BASES INORGÁNICAS LÍQUIDAS (CONCENTRACIÓN < 50% > 10%)  hidróxido de aluminio, hidróxido de amonio, hidróxido de potasio, hidróxido de sodio	
	LER 160506  SALES EN ESTADO LÍQUIDO INORGÁNICAS Y ÓXIDOS METÁLICOS 0 EN DISOLUCIÓN > 10% DE CONCENTRACIÓN	DISOLUCIONES CON SALES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS METÁLICOS EN DILUCIÓN SUPERIOR AL 80% DE AGUA DE CONCENTRACIÓN bisulfito de sodio, bisulfito de potasio, borato de sodio, carbonato de calcio, carbonato de sodio, clorato de potasio, cloruro de aluminio, cloruro de hierro(III), cloruro de magnesio, cloruro de zinc, cloruro de sodio, dicromato de potasio, ferrocianuro de potasio, fosfato dibásico de sodio, metabisulfito de potasio, metaperiodato de sodio, molibdato de amonio, nitrato de potasio, periodato de sodio, permanganato de potasio, sulfato de alumino, sulfato doble de hierro (II) y amonio, sulfato de cobre anhidro, tetróxido de osmio	
	<u> </u>		





# ANEXO I: Envases, códigos LER, características y tipo de etiquetado que se aplica a cada residuo

Contenedor 60 L para sólidos	<b>LER 160506</b> SALES EN ESTADO SÓLIDO INORGÁNICAS Y ÓXIDOS METÁLICOS O EN DISOLUCIÓN > 10% DE CONCENTRACIÓN		RESIDUOS DE LABORATORIO  Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio. Materiales sólidos con contenido en productos químicos, falcom, epperdorf, etc. Excepto: los manchados de infecciosos y agujas (limpias o contaminadas), que van al 180103, y los contaminados de mutagénicos y cancerígenos que van al 180108.  Residuos de cualquier grupo etiquetado en cantidad inferior a 1 L., (incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio). Residuos sólidos no absorbentes con contenido de productos químicos.  Residuos no identificados. Sustancias y productos químicos en sus envases originales, así como Sales inorgánicas y óxidos metálicos y Ácidos inorgánicos líquidos a más del 10% de concentración. bisulfito de sodio, bisulfito de potasio, borato de sodio, carbonato de calcio, carbonato de sodio, clorato de potasio, cloruro de aluminio, cloruro de hierro(III), cloruro de magnesio, cloruro de zinc, cloruro de sodio, dicromato de potasio, ferrocianuro de potasio, fosfato dibásico de sodio, metabisulfito de potasio, metaperiodato de sodio, permanganato de potasio, sulfato de alumino, sulfato doble de hierro (II) y amonio, sulfato de cobre anhidro, tetróxido de osmio	
	LER 180106  PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO QUE CONSISTEN EN, O CONTIENEN, SUSTANCIAS PELIGROSAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO		MUESTRAS ANATÓMICAS EN FORMOL  Muestras anatómicas impregnadas o sumergidas en soluciones fijadoras de tejido. Recipiente cerrado y hermético introducido en el contenedor.	
	LER 150202  ABSORBENTES, MATERIALES DE FILTRACIÓN (INCLUIDOS LOS FILTROS DE ACEITE NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA), TRAPOS DE LIMPIEZA Y ROPAS PROTECTORAS CONTAMINADAS POR SUSTANCIAS PELIGROSAS.		MATERIALES CONTAMINADOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS  Materiales sólidos manchados o contaminados con productos químicos, absorbentes como silica gel, vermiculita, sepiolita, etc y filtros que hayan estado en contacto con químicos. Excepto los materiales absorbentes manchados de infecciosos que van al 180103, y de materiales contaminados de mutagénicos y cancerígenos que van al 180108	
	LER 150110  ENVASES QUE CONTIENEN RESTOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS O ESTÁN CONTAMINADOS POR ELLAS	Vidrio	ENVASES QUE CONTIENEN RESTOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS O ESTÁN CONTAMINADAS POR ELLOS. LOS ENVASES IRÁN SEGREGADOS SEGÚN SU MATERIA Y SIEMPRE CON EL TAPÓN PUESTO envases vacíos de plástico, vidrio, metal: exentos de disolventes, compuestos halogenados, cromo hexavalente y compuestos orgánicos volátiles (< 1%), compuestos aromáticos policíclicos PCB's y PCT's. ausencia de microorganismos. Materia orgánica < 1%	
		Metal (sacas)		
		Plástico (sacas)		
Contenedor 30L	<b>LER 180108</b> Medicamentos citotóxicos y citostáticos	BROMURO DE ETIDIO, ETC.  Materiales contaminados con bromuro de etidio como geles, papel, guantes, puntas, etc.  Geles de electroforesis marcados con bromuro de etidio, y geles de acrilamida	Contenedor negro 60L	SANDACH Subproductos animales no destinados a consumo humano
Contenedor 60L				Contenedor de punzantes 5L
	LER 180103 RESIDUOS BIOSANITARIOS	LER 180103  Residuos cuya recogida y eliminación es objeto d  Residuos biosanitarios. Para residuos cortantes y		



# **ANEXO II: Envases disponibles**

Garrafas 15L y 25 L	Contenedor para sólidos 60L	Contenedor Biosanitario 60L
Contenedor negro 60L	Contenedor de punzantes y agujas 5L	Contenedor 30L Citotóxicos y citostáticos
	To the control of the	



# **ANEXO III: Grupos de Residuos Peligrosos**

LER 160506	REACTIVOS DE LABORATORIO SÓLIDOS
LER 200113	DISOLVENTES ORGÁNICOS NO HALOGENADOS
LER 140602	DISOLVENTES ORGÁNICOS HALOGENADOS
LER 060106	OTROS ÁCIDOS
LER 060205	DISOLUCIONES BÁSICAS
LER 130208	ACEITES A MOTOR
LER 161001	RESIDUOS LIQUIDOS ACUOSOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS
LER 160506	REACTIVOS DE LABORATORIO LIQUIDOS
LER 150202	ABSORBENTES, MATERIALES DE FILTRACIÓN
LER 180103	RESIDUOS BIOSANITARIOS (SOLIDOS/LIQUIDOS Y PUNZANTES)
LER 150110	ENVASES CONTAMINADOS (VIDRIO, METAL Y PLÁSTICO)
LER 180108	MEDICAMENTOS CITOTÓXICOS Y CITOSTÁTICOS
	ENVASES VACIOS
LER 180106	RESTOS ANATÓMICOS EN FORMOL
LER 180106	MUESTRAS ANATÓMICAS EN FORMOL
LER 020202	SANDACH
	LER 200113 LER 140602 LER 060106 LER 060205 LER 130208 LER 161001 LER 160506 LER 150202 LER 180103 LER 150110 LER 180106 LER 180106



# ANEXO IV: Manual de Usuario de la aplicación de Gestión de Residuos (solo para las Personas de Contacto de cada Centro Productor)

#### Introducción

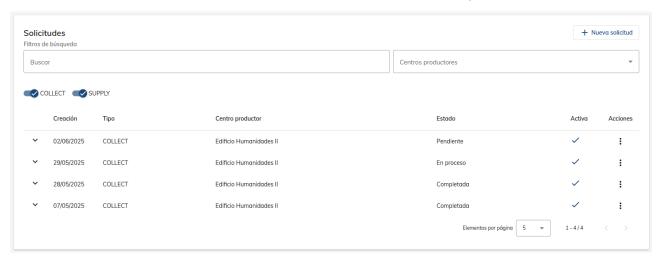
Este manual está dirigido a los usuarios con rol **Usuario** en la aplicación de gestión de residuos. Aquí encontrarás una guía sobre cómo gestionar tus solicitudes.

### Gestión de solicitudes

La sección **Solicitudes** permite al usuario consultar, crear y gestionar sus propias solicitudes de recogida de residuos o suministro de contenedores.

### Visualización y filtros

Al acceder a la sección, se muestra una tabla con tus solicitudes, incluyendo:



## Pantalla principal de solicitudes del usuario

- Fecha de creación: Fecha en la que se registró la solicitud.
- **Tipo**: Recogida de residuos o suministro de contenedores.
- Centro productor: Centro asociado a la solicitud.
- **Estado**: Estado actual de la solicitud (pendiente, en curso, finalizada, cancelada, etc.).
- Activa: Indica si la solicitud está activa o cancelada.
- Acciones: Permite editar o anular la solicitud si está pendiente.

Puedes buscar solicitudes por texto, filtrar por centro productor y tipo de solicitud, y ordenar los resultados por las distintas columnas.

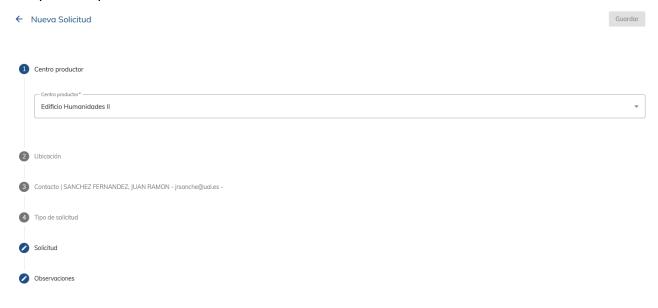
#### Creación de una solicitud

Para crear una nueva solicitud:





- 1. Haz clic en el botón Nueva solicitud en la parte superior derecha.
- 2. Completa los pasos del formulario:



- Centro productor: Selecciona el centro para el que realizas la solicitud.
- o **Dirección**: Elige la ubicación dentro del centro.
- o **Contacto**: Introduce los datos de la persona de contacto.
- Tipo de solicitud: Elige entre recogida de residuos o suministro de contenedores.
- O Detalle de la solicitud:
  - Si es recogida, añade los residuos a recoger (tipo de contenedor, cantidad, código LER, descripción, comentarios).
  - Si es suministro, indica los tipos y cantidades de contenedores requeridos.
- Observaciones: Añade comentarios adicionales si es necesario.
- 3. Haz clic en Guardar para enviar la solicitud.

### Edición y anulación de solicitudes

- Puedes editar una solicitud mientras esté en estado pendiente, usando el icono de lápiz en la columna de acciones.
- Puedes anular una solicitud pendiente usando el icono de cancelar en la columna de acciones.
- No es posible modificar solicitudes que ya estén en curso, finalizadas o canceladas.

## Detalle de una solicitud

Al expandir una solicitud en la tabla, puedes consultar:



Guardar



- Dirección y persona de contacto.
- Detalles de los contenedores solicitados.
- Observaciones y comentarios asociados.

# Cierre de sesión

Para cerrar sesión de forma segura:

- 1. Haz clic en la opción **Salir** del menú lateral.
- 2. La aplicación cerrará tu sesión y te redirigirá a la pantalla de inicio.